



**Resolución Ejecutiva Regional N° 018 -2019-GRLL/GOB**

Trujillo, 03 ENE 2019

**VISTA:** la Resolución Ejecutiva Regional N° 046-2015-GRLL/PRE, de fecha 12 de enero del 2015, rectificadora con Resolución Ejecutiva Regional N° 062-2015-GRLL/PRE, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional del visto, se designó al Lic. Manuel Baltazar Rodríguez Romero, en el cargo de confianza de Asesor II de la Presidencia (hoy Gobernación Regional de acuerdo a la Reforma Constitucional aprobada mediante Ley N° 30305) del Gobierno Regional de La Libertad;

Que, es prerrogativa del Titular de la entidad, de acuerdo a lo previsto en el inciso c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, por convenir al Servicio y de conformidad con lo prescrito en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Titular de la entidad ha decidido designar al Sr. David Márquez Calderero, en el cargo de confianza de Asesor II del Despacho de la Gobernación del Gobierno Regional de La Libertad, en condición de funcionario de confianza, con las prerrogativas propias de su cargo, de acuerdo a lo establecido en el Cuadro de Asignación de Personal, el Presupuesto Analítico de Personal, debiendo darse por concluida la designación del Lic. Manuel Baltazar Rodríguez Romero, para tales fines, así como encargar a la Sub Gerencia de Recursos Humanos del Gobierno Regional La Libertad, la asignación de la categoría remunerativa y/o el acondicionamiento contractual y afectación presupuestal correspondiente para dicho cargo de confianza, dentro de los alcances legales propios de este Gobierno Regional;

Estando a los vistos de las áreas correspondientes, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y sus modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha, la designación del **Lic. MANUEL BALTAZAR RODRÍGUEZ ROMERO**, en el cargo de confianza de Asesor II de la Presidencia (hoy Gobernación Regional de acuerdo a la Reforma Constitucional aprobada mediante Ley N° 30305) del Gobierno Regional de La Libertad, agradeciéndole por los servicios prestados a la Institución.

**Artículo 2°.- DESIGNAR**, a partir de la fecha, al Sr. **DAVID MÁRQUEZ CALDERERO**, en el cargo de Asesor II de la Presidencia (hoy Gobernación Regional de acuerdo a la Reforma Constitucional aprobada mediante Ley N° 30305) del Gobierno Regional de La Libertad, en condición de funcionario de confianza.

**Artículo 3°.- ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, la asignación de la categoría remunerativa y/o el acondicionamiento contractual y afectación presupuestal correspondiente para dicho cargo de confianza, dentro de los alcances legales propios de este Gobierno Regional.

**Artículo 4°.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la parte interesada, Gerencia General Regional, Órgano de Control Institucional, Sub Gerencias de Gestión Patrimonial, Recursos Humanos y Tesorería, y a todos los demás órganos y unidades orgánicas que correspondan, del Gobierno Regional La Libertad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

FFGS/Ndpf

**REGIÓN LA LIBERTAD**

**Manuel Felipe Llampén Coronel**  
GOBERNADOR REGIONAL

